

El 14 de diciembre de 1966 se celebró un referéndum en España por el que se aprobó la Ley Orgánica del Estado. En la convocatoria se indicaba que “Todos los ciudadanos españoles mayores de 21 años, sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en la votación del referéndum, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo consultado”.

El anuncio del referéndum causó un especial revuelo en todo el país. Después de una treintena de años sin ejercer tal derecho, los españoles iban a concurrir a unas votaciones, aunque dicha consulta no gozara del carácter puramente democrático. La organización de dicho evento produjo un cierto nerviosismo en las instituciones responsables de sacar todo aquello adelante. Se confeccionó el censo de votantes, se recibieron las papeletas correspondientes, e incluso, hubo estreno de urnas para la ocasión. Todo debía estar a punto para el día señalado.

Y Lobera de Onsella no podía ser menos. Llegado el momento, se instaló la mesa única de votación en la escuela de párvulos, lugar céntrico y accesible para todos. Se constituyó la mesa electoral, cuya composición no recuerdo en este momento, y se tuvieron en cuenta hasta los más pequeños detalles para que la jornada se desarrollara con total normalidad. Comenzaron las votaciones y las gentes de Lobera, alegres y optimistas como siempre, hicieron efectivos, poco a poco, “el derecho y la obligación” de participar en aquella convocatoria. Fue un día tranquilo, de ilusión para muchos, y de añorados recuerdos, tal vez, para otros.



Finalizado el tiempo marcado para depositar las papeletas, llegó la hora de abrir la urna y proceder al recuento de los votos. No había que ser un mago para adivinar cuál sería el resultado final. La gente en general, y los habitantes de los pueblos en particular, pensaron de buena fe que si aquello iba a ser beneficioso para España, como decían los promotores del referéndum, también lo sería para ellos. Todo se había desarrollado con absoluta normalidad hasta aquel momento. Sin embargo, justo cuando iba a iniciarse el recuento de los votos, ocurrió algo que trastocó un poco las cosas. El hecho puede calificarse de superficial, si se

quiere, pero me impactó de tal forma que ha permanecido imborrable en mi mente a lo largo de los 42 años transcurridos desde aquella fecha. Cuando todo estaba dispuesto para iniciar el escrutinio, como he dicho, apareció en la puerta de la clase un señor que portaba la papeleta en su mano, dispuesto a votar, si no había inconveniente para ello. Había regresado del monte con el tiempo demasiado justo y, por unos minutos, llegaba tarde a la mesa de votación. El secretario, que era quien dirigía todo el proceso, le indicó que no podía ejercer su derecho porque se había agotado el tiempo marcado para ello. No obstante, las seis u ocho personas que nos encontrábamos en el local, tras un intercambio de opiniones sobre el particular, llegamos a la conclusión de que era una lástima que aquel señor, por llegar un par de minutos tarde, no pudiera cumplir con su “derecho y deber de votar”. Que el mínimo espacio de tiempo transcurrido desde la hora señalada para el cierre no era motivo suficiente para impedirle depositar su voto, ya que había realizado un importante esfuerzo para intentar llegar a tiempo. El hombre permanecía callado, papeleta en mano, a la espera de lo que se decidiera. En general, todos los presentes éramos partidarios de que, una vez llegado hasta allí, había que permitirle depositar su voto, momento tantos años esperado. Hubiera resultado para todos muy violento que aquel hombre regresara a su casa sin poder llevar a cabo su ilusión. El secretario, un poco nervioso porque se vulneraban en una milésima parte imperceptible las normas del referéndum, al escuchar esos razonamientos, se volvió hacia el señor y le dijo:

-Déme la papeleta. Vamos a ver qué ha votado usted.

De forma instintiva e imprevista, sin darse cuenta diríamos, el secretario cogió la papeleta que portaba el señor en la mano, la abrió delante de todos y la depositó sobre la mesa, iniciando de ese modo el recuento de los votos. Me resulta imposible recordar ahora en cuál de los dos apartados, el del “sí” o el del “no”, quedó incluida la citada papeleta. Eso importaba muy poco en aquellos momentos ante lo que acabábamos de presenciar.

Mientras el escrutinio continuaba, aquel hombre, de unos cincuenta y tantos años, de estatura media tirando a alto, fuerte, con su buen traje de pana color canela, la boina bien centrada en su cabeza, con aspecto de buena persona, las mejillas sonrosadas y el color saludable de quienes respiran el aire puro del monte, se quedó paralizado, avergonzado, como si le hubieran robado la cartera, como si se le hubiera despojado de su intimidad. Yo, que me encontraba justo en frente de él, pude captar toda la expresividad de su rostro. Hizo como que quería decir algo, pero al fin optó por callarse. Comprendió que no serviría de nada el reclamar. La expresión de su cara fue poco espectacular, pero sí lo suficientemente reveladora como para que después del tiempo transcurrido, permanezca en mi mente como si acabara de ocurrir en este mismo instante. La ilusión con que aquel hombre había ido a votar, después de tantos años, se vio truncada en unos segundos al quedar en evidencia delante de todos. En su rostro sólo había decepción, humillación e indefensión ante el bochorno que acababa de sufrir. Y todos esos sentimientos, que aparecieron por unos segundos en su rostro, se los guardó para

sí mismo, pensando, tal vez, que no valía la pena expresarlos porque los que estábamos allí no íbamos a ser capaces de comprenderlo.

Lo asombroso del caso, como digo, es que han transcurrido 42 años de aquel hecho y la cara de aquel hombre sigue intacta en mi mente, en mi memoria. Como saben ustedes, los recuerdos del pasado, al menos en mi caso, están salpicados de imágenes, de instantáneas, que sobresalen del resto. No son precisamente los grandes acontecimientos lo que más recordamos, sino los detalles, momentos sueltos, instantáneas de hechos concretos. Si tuviera que enumerar, por ejemplo, tres de mis imágenes imborrables, tres instantáneas que han perdurado en el tiempo, aparte de otras muchas, citaría la imagen de mi familia numerosa reunida en torno al hogar en aquellas largas noches del invierno; las caras de decepción de mis compañeros de caza aquel día que, tras dos disparos fallidos con la escopeta, logré que una liebre aumentara, más si cabe, su ya alta velocidad; o la cara de aquel niño de la Escuela Aneja de Huesca, que en el transcurso de la realización de la tabla de gimnasia del examen de oposiciones me avisó, disimuladamente con la mano, que debía ordenar “descanso” antes de pasar al siguiente ejercicio. Son instantáneas que quedan grabadas a fuego en nuestra mente. Nada tiene que hacer contra ellas el paso del tiempo. Siguen ahí tan nítidas como el primer día.

Antes de proseguir, no obstante, quiero dejar muy claro que en el hecho ocurrido en Lobera de Onsella el día del referéndum no hubo ni un gramo de mala intención por parte de nadie. Salieron las cosas así por falta de entrenamiento. Si las normas del referéndum se hubieran aplicado a rajatabla, tal como pretendía el secretario, todo hubiera sido distinto. Si se hubiera hecho valer la legalidad correspondiente, en cuanto aquel señor se asomó por la puerta con la papeleta en la mano, se le hubiera indicado que el plazo para votar había finalizado, y asunto concluido. Allí concurrieron factores diversos, tales como: que en los pueblos se conocen todos los vecinos; que hacía treinta años que no se habían celebrado votaciones; que para los del pueblo, llegar unos minutos tarde no era motivo suficiente para negarle el voto a una persona; que nadie deseaba que hubiera perjudicados, y que todos querían que las cosas salieran bien. Es cierto que la solución adoptada por el secretario no fue la mejor. Pero, claro, es muy fácil decirlo ahora tras observar repetidas veces las imágenes de la jugada, como ocurre con los acontecimientos deportivos. Nadie de los presentes tenía interés por saber qué había votado aquel señor. Fue una decisión, tomada en décimas de segundo, sin pensar que con ello se atentaba contra la privacidad del voto, esencia de la libertad democrática. Queda claro que no se actuó correctamente. Sólo hay que recordar la cara del votante para darse cuenta de que algo se hizo mal. Pero también puedo asegurarles a ustedes, como testigo que fui del hecho, que allí no hubo ni la más mínima sospecha de intencionalidad. Sólo precipitación.

Y hablando de la “privacidad del voto”, de poco ha servido, según parece, el tiempo transcurrido desde aquel 14 de diciembre de 1966. Sin ir más lejos, en las elecciones municipales del 27 de mayo de 2007, se detectó alguna que otra pequeña irregularidad en el

soporte electoral, sin demasiada importancia, por supuesto, pero que no favorecieron en nada el respeto debido a la sagrada "privacidad". No sé si les ocurrió a ustedes ese día lo que a mí. Al extender sobre la mesa del salón de mi casa la propaganda electoral recibida en el domicilio, me encontré, para mi asombro, con que los sobres, tanto los blancos como los de color sepia, no eran totalmente idénticos entre sí: intensidad y tamaño de la letra, localización de los enunciados y matices en el color sepia eran algunas de sus diferencias. Me resultaba inaudito que se cometieran aquellos pequeños, pero evidentes, errores después de tantos años de democracia en este país. Entonces me dije: con estas "diferencias" ya no es preciso recurrir a las encuestas a pie de urna. Basta con estar atentos a las "señas de identidad" de cada sobre y tomar nota. Es decir, que cualquier interesado podía saber, a simple vista, cuál era la intención de voto del confiado votante que se acercaba a su mesa electoral.

Cuando expuse el caso al presidente e interventores de la mesa donde me correspondió votar, todos manifestaron desconocer la existencia de tales irregularidades, tal vez porque no se habían molestado en comparar la propaganda de los distintos partidos. Sin embargo, las diferencias entre los sobres eran tan evidentes que parecía increíble que nadie se hubiera percatado de ello. Sí, ya sé, para despistar al personal o a los controladores basta con introducir la papeleta de un partido en el sobre de otro. Pero los que no vivimos de la política tenemos que estar al tanto de nuestras cosas, de nuestro trabajo diario, y no podemos malgastar el tiempo inventando estratagemas para disimular a quién votamos. Esos detalles son responsabilidad de la Junta Electoral. Es bien sabido que un elevado porcentaje de votantes acostumbra a llevar las papeletas preparadas de su casa y, por tanto, metidas en sobres que, en este caso, eran fácilmente identificables. No vale con que los sobres de los distintos partidos políticos se parezcan, han de ser totalmente idénticos. Así que, señores de la Junta Electoral, vamos a ver si en los próximos comicios, ya muy próximos, salvaguardan ustedes con mayor celo la esencia más sagrada del voto, la privacidad, y de paso muestran un poco más de respeto hacia el votante que, al fin y al cabo, es el hacedor y mantenedor de la democracia.